

INFORME N° 222-04-AGN-OGAJ

A : Sr. Guido Peláez Hidalgo.
Director General de la OTA-AGN.

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos.
Director General de la OGAJ-AGN.

ASUNTO : Cronograma de pagos - Comercial Margot.

REFERENCIA : Memorándum N° 118-2004-AGN/OTA.

FECHA : Lima, 07 de setiembre de 2004.



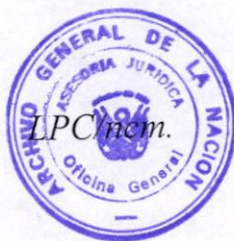
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al documento de la referencia, respecto del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión:

Mediante el documento de la referencia solicita opinión legal respecto al tercer párrafo del Oficio N° 2019-04-JUS-PPMJ, de la Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia, de fecha 23 de agosto de 2004.

En el citado párrafo se solicita seguir los trámites extrajudiciales que permitan la recuperación efectiva de la deuda pendiente de la empresa "Comercial Margot".

Respecto a los mencionados "trámites extrajudiciales", esta Asesoría recomienda que la Oficina Técnica Administrativa puede realizar lo siguiente: requerir a la empresa deudora la emisión de un cheque de gerencia o una carta fianza de ejecución automática a favor de la entidad con plazo determinado; designar a un directivo de su área para que verifique en el Registro de Propiedad Inmueble de los Registros Públicos y Registro Vehicular de Lima y Callao la inscripción de algún bien a nombre de la empresa "Comercial Margot" y poner en conocimiento de la Procuraduría, a fin de que proceda a la ejecución inmediata o solicitar el embargo correspondiente.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica